

de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil trescientos euros, representado por 180 acciones, de trescientos treinta y cinco euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Los Administradores mancomunados, Nicolás Miguel Criado Costa y José Antonio del Salado García.—55.158.

### **GN ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.** (Sociedad parcialmente escindida)

#### **NOAIN SERVICIOS, S. L.** (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de «GN Electrodomésticos, S.L.» y «Noain Servicios, S.L.» aprobaron por unanimidad, el día 30 de junio de 2006, la escisión parcial de «GN Electrodomésticos, S.L.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Noain Servicios, S.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 25 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad parcialmente escindida, y de la Sociedad beneficiaria, Don José Antonio Arrieta Garnica.—55.520. 1.º 27-9-2006

### **GUITECNA BURLADA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 51/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo contra la empresa Guitecna Burlada, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 6 de septiembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Guitecna Burlada, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 323,64 euros de principal.

Pamplona, 15 de septiembre de 2006.—Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1.—54.636.

### **HOBRI, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 142, séptima planta, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2006, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—54.592.

### **HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 2 de noviembre de 2006, en las oficinas de Inver&Gest, sitas en Salou (Tarragona), plaza de Europa, número 10, bajos, a las nueve horas, en convocatoria única, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados y elevarlos a público.

Tercero.—Designación de los socios accionistas como Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe del órgano de administración relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Salou, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduard Farriol Batalla.—55.172.

### **IBÉRICO SIERRA DE AZUAGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Los Administradores solidarios de la compañía convocaron Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre de 2006, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, polígono industrial de Azuaga (Badajoz), carretera de Badajoz a Granada, km 142,700, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del régimen de administración y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, por la propia Junta si procede, del acta de la sesión.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos y propuestas que han de someterse a la Junta general.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—José Rubia Sánchez, Administrador solidario.—55.145.

### **ICOGEN, S. A.**

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Calle Montiu, 1, B, 2.º 2.ª sito en 08110 Montcada y Reixac, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 7 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Resultados y aplicación de estos, así como la Memoria Abreviada correspondiente al mismo ejercicio y el informe de Auditoría y gestión social.

Segundo.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Resultados y aplicación de estos, así como la Memoria Abreviada correspondiente al mismo ejercicio y el informe de Auditoría y gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Venta de activos de la sociedad.

Quinto.—Modificación de los artículos 18, 21 y 29 de los estatutos sociales a fin de adaptar la redacción de dichos preceptos a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, al derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos del orden del día, y a la duración del cargo de administrador.

Sexto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, previstos en el artículo 112 y 212.2 de la misma.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, 15 de septiembre de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, José María Manso Camps.—55.136.